SELLO 4º 40. MRS. AÑO DE 1824 FER. VII. G. HISP. ET INDIAR.

el Sindico y lo que parezca permitir á efecto de cortar los gastos de la lapida que se ha de colocar en la Plaza Pr.l de esta Ciudad, han faltado á entregar; p.r lo que pide á este Ayuntam.to se cumpla al Diputado del Comun d.n Fran.co Isita p.a q.e en primer.o haga las invitaciones competentes, á fin de que la quanto sumad q.e pueda ministrarse p.a el objeto indicado. Y enterados: de p.r esta Corp.on, mediante estar ausente á ello dho. Sindico, acuerda lo conveniente p.a los efectos mencionados en la anterior expediente ——

Nombram.to de Diputado p.r Ora. estremeño ——

El Sr. D. Jose Saavedra Alg.l de dho. Nombra para Diputado de este estado en todo el presente año á D. Joaquin Cassimiro y D. Pedro Ortiz: para la Salud á D. Luis Ortiz Cassimiro y Jose Magno Marzi, y para el Judicial á Fran.co Ruiz y Andres Marcos. Y enterado por este Ayuntam.to acuerda: Se le acuse la falta Responsabilidad de dho. Sr. Alg.l dor, y se les despachen los titulos competentes.

Sobre mudam.to de precio p.r los generos de consumo

El Sr. D. Agustin Angelo, como Fiel executor de este, pidió á este Ayuntam.to le aclarase si habria algun incomodamiento en el señalamiento